

ACUERDO N° 263 .- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Debido a razones estrictamente funcionales y de mejor servicio, y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por el Art 42º inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER que los siguientes empleados judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Morales, Gabriela Jessica Superior Tribunal –Presidencia-

Lima, Martín Alejandro Centro de Información –Prensa-

II) Dichos cambios se harán efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-